

Ciudad de México a 26 de junio de 2023

HOJA DE DATOS

Contexto de la demanda de sustancias ilícitas en 2022-2023 y acciones del Gobierno de México en materia de salud mental y adicciones

La vigilancia epidemiológica de las condiciones de salud mental de la población, incluyendo el consumo de sustancias, es esencial para la toma de decisiones y la construcción de políticas y programas. La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, realiza el monitoreo del fenómeno del uso de sustancias anualmente a través del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones. A continuación, se describen los principales hallazgos para 2022:

Consumo problemático de sustancias psicoactivas: demanda de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas en el 2022

La demanda de tratamiento por consumo de sustancias es un indicador que, en ausencia de estudios periódicos como las encuestas nacionales, puede usarse como referencia del uso de los servicios y de las tendencias en la prevalencia del consumo problemático de sustancias. Durante el año 2022, 167,905 personas¹ demandaron tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas en la Red Nacional de Atención a las Adicciones².

Las personas usuarias de sustancias psicoactivas que demandaron tratamiento tuvieron una edad promedio de 29 años, y 83.7% fueron hombres y 16.3% mujeres. Las sustancias cuyo consumo causó mayor demanda de tratamiento fueron los Estimulantes de Tipo Anfetamínico (ETA), que incluyen a las anfetaminas, metanfetaminas, éxtasis o estimulantes de uso médico con el 46.2% de los casos, seguidos del alcohol con el 24.6% y la marihuana con el 13.3%. Tomando en cuenta las diferencias por sexo, se encontró que el alcohol fue la principal sustancia por la que las mujeres solicitaron tratamiento (35%), en tanto que los Estimulantes de Tipo Anfetamínico fueron la principal sustancia por la que los hombres demandaron atención (49%). (Ver tabla 1).

Tabla 1. Demanda de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas en 2022

Hombres (140,598)		Mujeres (27,307)		Total (N= 167,905)	
ETA³	49%	Alcohol	35%	ETA	46.2%
Alcohol	22.6%	ETA	31.5%	Alcohol	24.6%
Marihuana	13.2%	Marihuana	13.4%	Marihuana	13.3%
Cocaína	6.7%	Tabaco	11.6%	Cocaína	6.2%
Tabaco	3.3%	Cocaína	3.4%	Tabaco	4.6%
Opiáceos	2.1%	Tranquilizantes	1.8%	Inhalables	1.9%
Inhalables	2%	Inhalables	1.6%	Opiáceos	1.9%

¹ Datos preliminares a junio de 2023.

² Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, Centros de Integración Juvenil (CIJ) y Centros No Gubernamentales que suministran información al Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Adicciones, SISVEA.

³ Estimulantes de tipo anfetamínico



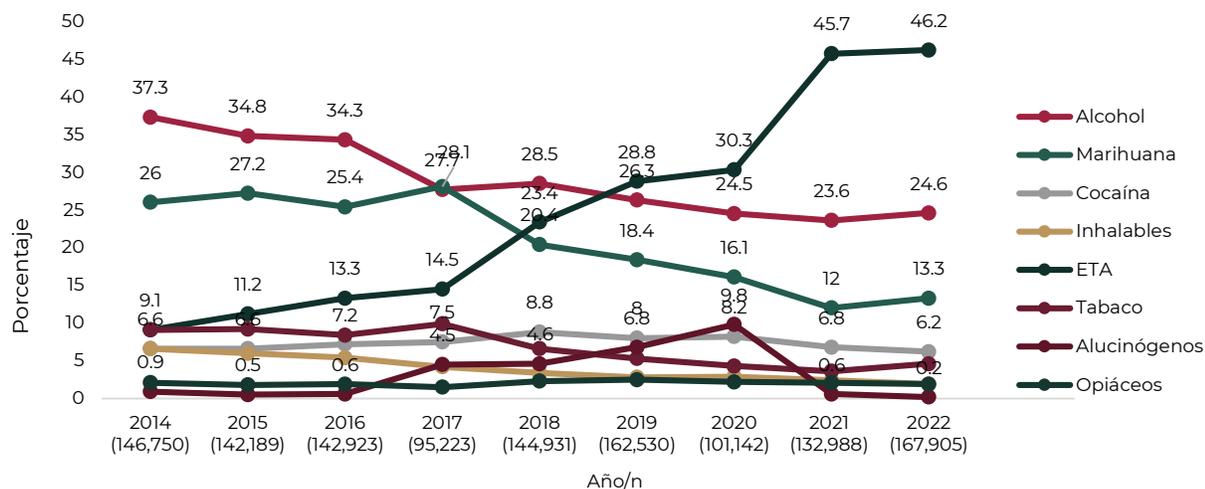
Tabla 1. Demanda de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas en 2022

Hombres (140,598)		Mujeres (27,307)		Total (N= 167,905)	
Tranquilizantes	0.6%	Opiáceos	0.9%	Tranquilizantes	0.8%
Alucinógenos	0.2%	Sustancias de uso médico	0.3%	Alucinógenos	0.2%
Otras sustancias psicoactivas	0.2%	Otras sustancias psicoactivas	0.2%	Otras sustancias psicoactivas	0.2%
Sustancias de uso médico	0.1%	Alucinógenos	0.2%	Sustancias de uso médico	0.1%

Fuente: Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, 2023.

Las tendencias de la demanda de tratamiento por consumo de sustancias nos permiten identificar si el consumo problemático de una sustancia se ha mantenido en el tiempo o si muestra una trayectoria hacia el incremento o decremento. Considerando los últimos cinco años (de 2017 a 2022), es posible identificar algunos cambios importantes, por ejemplo, que en ese periodo la demanda de tratamiento por consumo de Estimulantes de Tipo Anfetamínico incrementó en 218%, y la de alcohol y marihuana disminuyeron 11% y 52%, respectivamente. (Figura 1 y Tabla 2).

Figura 1. Tendencia de la demanda de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas 2013-2021.



Fuente: Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, 2023.

Tabla 2. Demanda de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas 2013- 2022

Año/casos	Alcohol	Marihuana	Cocaína	Inhalables	ETA	Tabaco	Alucinógenos	Opiáceos
2013 (148,169)	36.1%	23.4%	7.1%	8%	9.5%	8%	1.2%	3%
2014 (146,750)	37.3%	26%	6.6%	6.6%	9.1%	9.1%	0.9%	2.1%
2015 (142,189)	34.8%	27.2%	6.6%	6%	11.2%	9.2%	0.5%	1.8%
2016 (142,923)	34.3%	25.4%	7.2%	5.4%	13.3%	8.4%	0.6%	1.9%

Tabla 2. Demanda de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas 2013- 2022

Año/ casos	Alcohol	Marihuana	Cocaína	Inhalables	ETA	Tabaco	Alucinógenos	Opiáceos
2017 (95,223)	27.7%	28.1%	7.5%	4.2%	14.5%	9.9%	4.5%	1.5%
2018 (144,931)	28.5%	20.4%	8.8%	3.4%	23.4%	6.6%	4.6%	2.3%
2019 (162,530)	26.3%	18.4%	8%	2.8%	28.8%	5.3%	6.8%	2.5%
2020 (92,289)	24.5%	16.1%	8.2%	2.9%	30.3%	4.3%	9.8%	2.2%
2021 (132,988)	23.6%	12%	6.8%	2.4%	45.7%	3.6%	0.6%	2.1%
2022 (167,905)	24.6%	13.3%	6.2%	1.9%	46.2%	4.6%	0.2%	1.9%

Fuente: Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, 2023.

En relación con la historia de consumo y el acceso al tratamiento, las personas usuarias iniciaron el consumo de cualquier sustancia psicoactiva (incluyendo alcohol y tabaco) en promedio a los 15 años, la sustancia de impacto la comenzaron a usar en promedio a los 19 años, es decir, pasaron 4 años entre la experimentación y el inicio del consumo de la sustancia de preferencia. Considerando que la edad promedio de ingreso a tratamiento fueron los 29 años, pasaron 10 años desde la experimentación hasta la solicitud de atención por el uso de la sustancia de impacto.

En cuanto a las principales sustancias por las que se demandó tratamiento por Entidad Federativa, podemos observar que el consumo problemático de Estimulantes de Tipo Anfetamínico predominó en 21 estados, mientras que el uso problemático de alcohol tuvo mayor presencia en 11 estados (Figura 2).

Figura 2. Principales sustancias psicoactivas por la que se demandó tratamiento por Estado en 2022.



Fuente: Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, 2023.

Consumo de marihuana

México ha reconocido el potencial terapéutico de la planta en ciertas condiciones médicas y ha avanzado hacia la regulación de la investigación y el uso medicinal de la cannabis. Respecto al uso personal o lúdico, si bien en los últimos años se han presentado decenas de Iniciativas de Ley para regularlo, ninguna de las propuestas ha alcanzado consenso. A pesar de ello, se ha constatado un crecimiento del mercado de los derivados de cannabis no regulados, tanto para uso personal como medicinal.

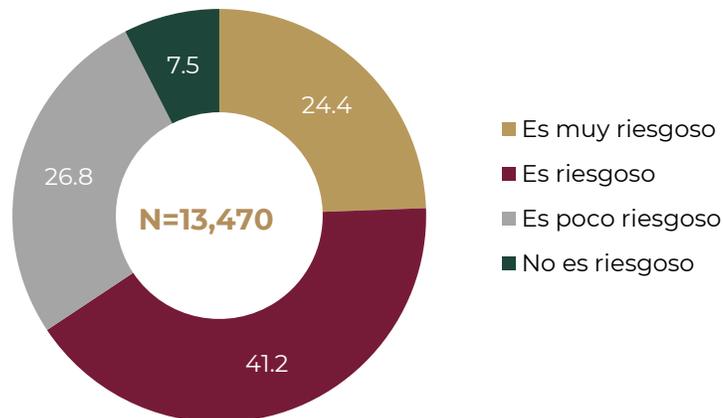
Se estima que la marihuana sigue siendo la sustancia de mayor experimentación entre la población mexicana. De acuerdo a la “Encuesta en línea sobre el uso de cannabis y derivados” (2023) ⁴, 28.3% (3,769) de las personas entrevistadas consumieron marihuana alguna vez en la vida, y de ellas, 1 de cada 5 dijeron consumirla actualmente. Entre las principales razones para consumir, las personas mencionaron reducir estrés (39.9%), hacerlo por ocio o diversión (15.8%) y para aliviar estados emocionales (10.9%), ver Fig. 3.

Figura 3. Principales razones para consumir marihuana



No obstante que es una sustancia de alta experimentación, más del 60% de las personas entrevistadas (tanto consumidoras, como no consumidoras) indicaron que el consumo de marihuana es riesgoso (41.2%) y muy riesgoso (24.4%), Fig. 4.

Figura 4. Riesgos asociados al consumo de marihuana

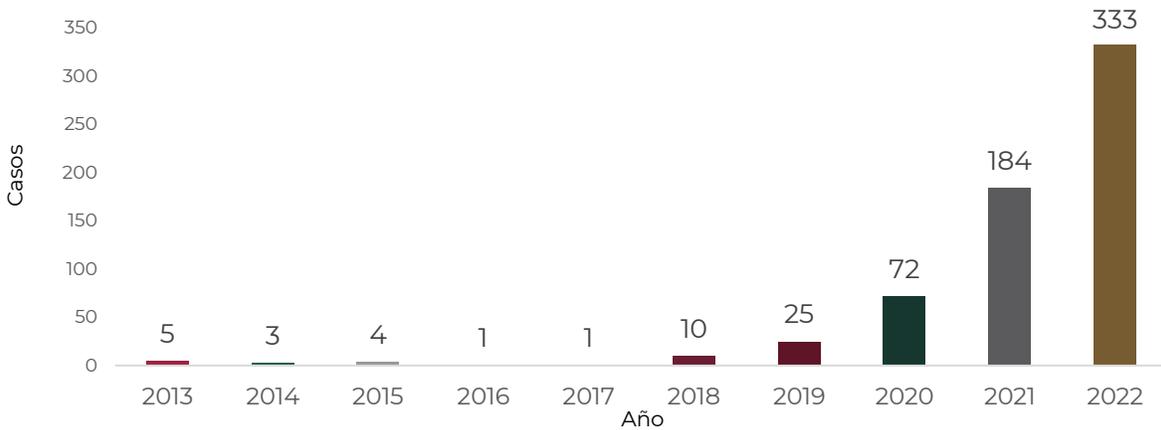


⁴ Encuesta levantada con una muestra de 13,470 personas.

Drogas emergentes (Fentanilos)

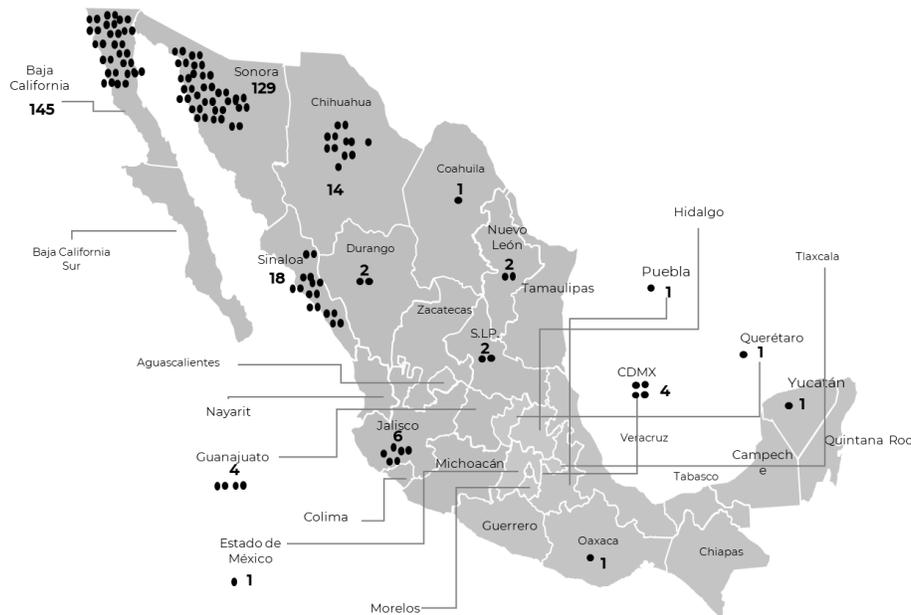
Si bien los opioides no son de amplio consumo en México, e incluso, son de acceso limitado para fines médicos (por ejemplo, en los cuidados paliativos), los Fentanilos de producción ilícita son sustancias cuyo uso ha proliferado en mayor medida en ciertas localidades del norte de México. En el contexto del tratamiento, desde 2018 se ha constatado un crecimiento de la demanda de atención por uso de estas sustancias, con 10 casos en 2018, 25 en 2019, 72 en 2020, 184 en 2021 y 333 en 2022 (Ver fig. 5). Los principales focos de consumo en 2022 se encontraron en ciudades fronterizas de Baja California (Mexicali y Tijuana), Chihuahua (Ciudad Juárez) y Sonora (San Luis Rio Colorado), ver Fig. 6. En 2023, se han reportado 70 casos de consumo, focalizados en algunas localidades de los estados de Sonora, Aguascalientes, Ciudad de México y Durango.

Figura 5. Demanda de atención por uso de Fentanilo de 2013 a 2022 en Centros de Tratamiento (Residenciales, CAPA y CIJ)



Fuente: Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, 2023.

Figura 6. Demanda de atención por uso de Fentanilo en a 2022 por Entidad Federativa



Fuente: Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, 2023.

Combinación de múltiples sustancias

El uso de sustancias psicoactivas no solo impacta en la salud por el desarrollo de la adicción o dependencia, se ha identificado que la combinación simultánea o secuencial de distintas drogas genera una carga importante de morbilidad y mortalidad, siendo los eventos más comunes los accidentes, las lesiones o las intoxicaciones agudas que pueden conducir a la muerte. En 2022, la principal causa de atención en urgencias por consumo de drogas ilícitas⁵ fue el uso combinado de múltiples sustancias (50% de los casos) ver Fig. 7. Por otro lado, si bien la mortalidad asociada al uso de sustancias ilícitas es baja en México (363 defunciones), la principal causa de mortalidad en 2021 fue también el uso combinado de sustancias (70%), ver Fig. 8.

Figura 7. La combinación de sustancias es la principal causa relacionada con las urgencias atendidas por consumo de sustancias en 2022.

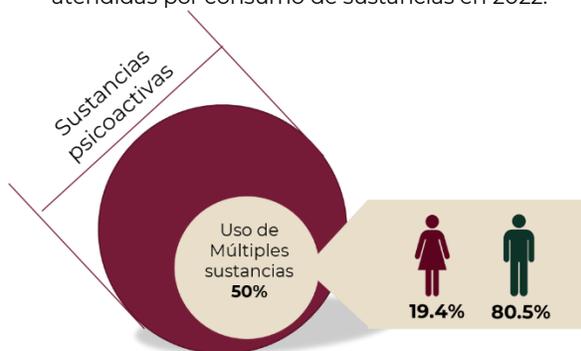
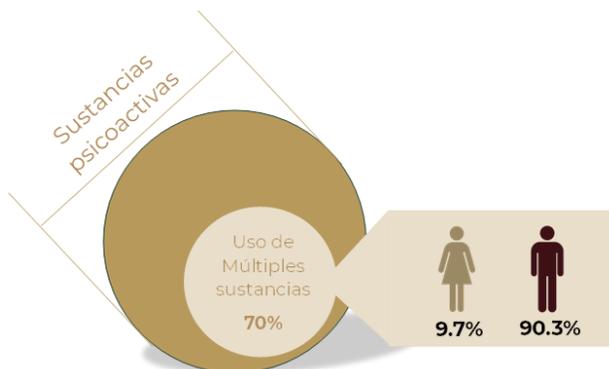


Figura 8. La combinación de sustancias es la principal causa relacionada con las defunciones ocurridas por consumo de sustancias en 2021.



Acciones para enfrentar el consumo de sustancias

El sólido compromiso del Gobierno de México para atender la salud mental y las adicciones ha tenido tres importantes hitos en los últimos años: dando inicio en 2019 con el convenio de colaboración entre los Servicios de Atención Psiquiátrica, el Consejo Nacional de Salud Mental y la Comisión de Salud Mental y Adicciones, para avanzar en 2022 con la publicación de la Reforma a la Ley General de Salud en materia de salud mental y finalmente consolidarse en 2023 con la fusión de las tres dependencias, para constituirse como la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA).

Simultáneo al proceso de creación de la CONASAMA, se han puesto en marcha importantes estrategias para responder a los retos que representa el uso de sustancias, siendo el más destacado en el ámbito de la prevención, la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA) “Juntos por la Paz”, cuyo objetivo es impactar en los determinantes biopsicosociales que previenen y reducen el uso de sustancias psicoactivas en niños, niñas y juventudes para la construcción de la paz y en el marco de los derechos humanos. Con acciones de prevención, hasta enero de

⁵ 18,693 ingresos a urgencias. Excluye al uso alcohol, que es la principal causa de atención en urgencias.



2023 se atendió a 35 millones 608 mil 4137 personas en todo el país, de las cuales 6 millones 332 mil 579 fueron niños, niñas y adolescentes.

Desde el ámbito del tratamiento, el cambio de paradigma en la atención integral de la salud mental y las adicciones, se ha visto consolidado a través de la reconversión de los 335 Centros de Atención Primaria en Adicciones en Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, los cuales tienen como objetivo brindar servicios al alcance de los individuos, familias y la comunidad, con un enfoque centrado sus necesidades en salud mental, incluyendo el uso de sustancias. En el marco de las acciones de los centros comunitarios, se han realizado 2,171,586 detecciones oportunas de riesgo psicosocial en adolescentes⁶ para intervenir con ellos oportunamente desde el ámbito escolar y se ha atendido en tratamiento⁷ a 305,000 personas, con el 50% de las intervenciones en materia de salud mental y el 50% en adicciones.

Tanto en el ámbito de la prevención y el tratamiento, México ha dado pasos consistentes hacia el fortalecimiento y reconversión de sus servicios desde 2019, buscando abordar las raíces del consumo de sustancias a través de intervenciones comunitarias en distintos niveles y con abordajes más comprehensivos, que incorporen a la salud mental como un factor elemental para prevenir y atender el consumo de sustancias.

Elaboró:

Mtra. Nadia Robles Soto, Directora de Programas Nacionales y del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas.

Mtra. Alma Delia Díaz Juárez, Subdirectora del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas.

Para mayor información sobre esta hoja de datos contacte al correo:

observatorio.drogas@salud.gob.mx

Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas

⁶ De 2019 a mayo de 2023.

⁷ De 2019 a mayo de 2023.